

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025

CIRCULAR No. SA-014/2025

CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 fracciones IV y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en las políticas de operación del Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables (Procedimiento), las cuales establecen que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPys) deberá realizar anualmente un inventario físico, mediante el cual se verifiquen presencialmente los bienes respecto a los registros y a los resguardos.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la actualización del inventario de activo fijo correspondiente al ejercicio 2025, de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados, iniciará en el mes de marzo, cuya programación correspondiente y la Guía para la realización del Inventario Físico de los bienes de activo fijo que conforman el patrimonio del Instituto Electoral, se adjunta a la presente Circular; para tal efecto, cada área deberá nombrar a una persona enlace que tenga conocimiento de los movimientos de activo fijo, la cual dará acompañamiento al equipo de la DACPyS durante la toma física correspondiente, la persona servidora pública deberá ser personal de estructura y su nombre y cargo deberá remitirse a más tardar el 17 de marzo a los correos de gloria.juarez@iecm.mx y almacen.huizaches@iecm.mx

Asimismo, es importante mencionar que en términos de lo establecido en el Procedimiento, las personas titulares de las áreas son las responsables de fomentar el buen uso y aprovechamiento del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



activo fijo y bienes controlables que tenga asignado su personal y deberán notificar dentro de los primeros cinco días de cada mes, vía correo electrónico dirigido a la Subdirección de Patrimonio Institucional (isabel.cervantes@iecm.mx), los movimientos que se realicen y que afecten el control de ellos, tales como cambios de usuario y/o equipo, traslado de algún bien a otra área o ubicación y la solicitud por reposición de la etiqueta de identificación del bien.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración sobre la presente Circular, podrá comunicarse con la C.P. Gloria Elena Juárez Chávez, Jefa de Departamento de Control Patrimonial, en la extensión 5270.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Commutador 5483-3800





**GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN
EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO
ELECTORAL EJERCICIO 2025**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN EL
PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL
EJERCICIO 2025**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN
EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO
ELECTORAL EJERCICIO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Criterios para considerar un bien como activo.
4. Fundamento.
5. Etapas.
 - a) Cronograma
 - b) Revisión física y conciliación documental.
 - c) Actualización y emisión de resguardos.
 - d) Firma de resguardo y archivo.
6. Bienes no localizados.
7. Conciliación de bienes muebles con el área de contabilidad.

Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
00	11-03-2025	Emisión del documento

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

Página 2 de 5

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SCGE.

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN
EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO
ELECTORAL EJERCICIO 2025

1. Objetivo

Verificar físicamente los bienes muebles que conforman el patrimonio del Instituto; su registro, asignación, afectación, disposición final y baja de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.

2. Alcance

Esta guía es aplicable a los bienes muebles, vehículos y bienes informáticos propiedad del Instituto, desde su registro, asignación, afectación, disposición final y baja.

3. Criterios para considerar un bien como activo

El Consejo Nacional de Armonización Contable, define un activo como un recurso controlado por un ente público, identificado y cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicoamente a dicho ente público.

4. Fundamento

De conformidad con el Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables, el que señala como políticas de operación, entre otras, la siguiente: "La DACPyS deberá realizar anualmente un inventario físico, mediante el cual se verifiquen presencialmente los bienes respecto a los registros y a los resguardos".

5. Etapas

a. Cronograma

El inventario físico se realizará de conformidad con el calendario anexo.

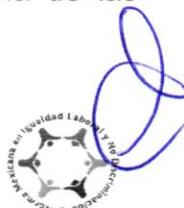
b. Revisión física y conciliación documental.

El personal designado por la Subdirección de Patrimonio Institucional en coordinación con la persona enlace designada por cada una de las áreas, llevará a cabo la toma física de los bienes muebles asignados a cada una de las personas usuarias.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN
EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO
ELECTORAL EJERCICIO 2025

Con este procedimiento, se actualizarán:

- Nombres de personas.
- Área de adscripción.
- Descripciones de bienes muebles.

Además:

- Se conciliará la toma física con los datos existentes en el Sistema de Inventarios de Almacén de Activo Fijo.
- Se colocará la etiqueta del número de inventario a los bienes que no cuenten con ella.
- Los bienes que se localicen durante la revisión física que no se encuentren registrados en la base de datos actual, se darán de alta a valor de adquisición, siempre y cuando se cuente con la factura correspondiente, de lo contrario, para su registro, se estará a lo establecido por CONAC, en lo referente a las reglas de registro y valoración del patrimonio, asimismo, se elaborará un acta en la que se hará constar que el bien es propiedad del Instituto y que figura en sus respectivos inventarios.
- Se identificarán los bienes susceptibles de baja, para su integración al Programa anual para el destino final de los bienes muebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

c. Actualización y emisión de resguardos.

Una vez concluida la toma física y la conciliación documental se emitirán los resguardos correspondientes para cada persona usuaria.

d. Firma de resguardo y archivo

Una vez que la persona usuaria confirme que los bienes relacionados en el resguardo corresponden a los que físicamente tiene bajo su custodia, procederá a firmar original y copia del mismo, conservando para sí la copia y el original se entregará para su archivo al Departamento de Control Patrimonial.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
DE ACTIVO FIJO QUE CONFORMAN
EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO
ELECTORAL EJERCICIO 2025

6. Bienes no localizados

Si como resultado de la realización del inventario de bienes muebles, no son localizados algunos de ellos, la persona usuaria efectuará las investigaciones necesarias para su localización, debiendo informar al Departamento de Control Patrimonial, los bienes que se encuentran en préstamo a otras áreas, en reparación o fuera de sus instalaciones, presentando la evidencia documental correspondiente.

Una vez agotadas dichas investigaciones, si los bienes no son localizados, se levantará acta y se estará a lo establecido en los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7. Conciliación de bienes muebles con Contabilidad

Se llevará a cabo la conciliación de saldos de bienes muebles con la Dirección de Finanzas y Contabilidad, de conformidad con lo establecido en las políticas de operación Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



CRONOGRAMA DE LEVANTAMIENTO FÍSICO 2025
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	FECHA
DISTRITO 7	24-mar-25
DISTRITO 2	25-mar-25
DISTRITO 10	26-mar-25
DISTRITO 11	26-mar-25
DISTRITO 14	27-mar-25
DISTRITO 16	27-mar-25
DISTRITO 13	28-mar-25
DISTRITO 17	28-mar-25
DISTRITO 18	31-mar-25
DISTRITO 20	31-mar-25
DISTRITO 32	01-abr-25
DISTRITO 4	02-abr-25
DISTRITO 6	02-abr-25
DISTRITO 3	02-abr-25
DISTRITO 5	02-abr-25
DISTRITO 9	03-abr-25
DISTRITO 12	03-abr-25
DISTRITO 31	04-abr-25
DISTRITO 8	04-abr-25
ARCHIVO	04-abr-25
BODEGA CONTROL PATRIMONIAL TLÁHUAC	04-abr-25
BODEGA DEOyGE	04-abr-25
DISTRITO 15	07-abr-25
DISTRITO 24	07-abr-25
DISTRITO 19	08-abr-25
DISTRITO 25	08-abr-25
DISTRITO 21	09-abr-25
DISTRITO 29	09-abr-25
DISTRITO 23	10-abr-25
DISTRITO 33	10-abr-25
DISTRITO 28	11-abr-25
DISTRITO 30	11-abr-25
DISTRITO 27	14-abr-25

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**CRONOGRAMA DE LEVANTAMIENTO FÍSICO 2025
OFICINAS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA		FECHA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	OFICINA SA	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	16-abr-25
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS	16-abr-25
	OFICINA PSICÓLOGO	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE REGISTRO E INCORPORACIÓN	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y ASUNTOS LABORALES	16-abr-25
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	OFICINA DEL DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	16-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN E INCENTIVOS	16-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE DISEÑO PEDAGÓGICO Y CAPACITACIÓN	16-abr-25
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y EVALUACIÓN	16-abr-25
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	17-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y PAGOS	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	17-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE REGISTRO CONTABLE	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN CONTABLE	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	17-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS AL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL	17-abr-25
	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	17-abr-25
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	18-abr-25
	DEPARTAMENTO DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	18-abr-25
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE MERCADO	18-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL	18-abr-25
	DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	18-abr-25
	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	18-abr-25
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	18-abr-25
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	TODA LA UNIDAD TÉCNICA	21- 25 abr-25
PARTIDOS POLÍTICOS	MOVIMIENTO CIUDADANO	29-abr-25
	PRD	29-abr-25
	PAN	29-abr-25
	PT	30-abr-25

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

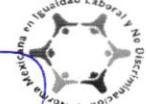


DESCRIPCIÓN DEL ÁREA		FECHA
	PVEM	30-abr-25
	PRI	30-abr-25
	MORENA	30-abr-25
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN	TODA LA UNIDAD TÉCNICA	02-07-may-25
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL		08-may-25
C. E. ERIKA ESTRADA RUIZ Y ASESORES		09-may-25
C. E. MARÍA DE LOS ÁNGLES GIL SÁNCHEZ Y ASESORES		12-may-25
C. E. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO Y ASESORES		13-may-25
C.E. CECILIA AIDA HERNÁNDEZ CRUZ Y ASESORES		14-may-25
C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ Y ASESORES		15-may-25
C. E. CESAR ERNESTO RAMOS MEGA Y ASESORES		15-may-25
AREAS COMUNES CONSEJEROS		15-may-25
SECRETARÍA EJECUTIVA		16-may-25
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SE		16-may-25
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	16-may-25
	DEPARTAMENTO DEL SECRETARIADO Y DOCUMENTACIÓN	16-may-25
	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	19-may-25
DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO Y LA DIRECCIÓN APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	19-may-25
	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO	20-may-25
	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO II	20-may-25
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	20-may-25
	SUBDIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES	20-may-25
	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ORGANISMOS NACIONALES	20-may-25
	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES CON ORGANIZACIONES	20-may-25
	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	20-may-25
	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE MIGRANTES	20-may-25
	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES	20-may-25
OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO	OFICINA DEL TITULAR DE TRANSPARENCIA	21-may-25
	SUBDIRECTORA DE ARCHIVO	21-may-25
	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL	04-abr-25
	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	21-may-25
	DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA	21-may-25
	DEPARTAMENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	21-may-25
	DEPARTAMENTO DE DATOS PERSONALES Y JURÍDICO	21-may-25
OFICIALÍA DE PARTES Y GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE OFICIALÍAS DE PARTES Y GESTIÓN	22-may-25
	DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	22-may-25
OFICIALÍA ELECTORAL	SUBDIRECCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL	22-may-25
CONTRALORÍA INTERNA	OFICINA DEL CONTRALOR INTERNO	23-may-25

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	FECHA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	23-may-25
SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES	23-may-25
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	23-may-25
DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y ACTAS ADMINISTRATIVAS	23-may-25
DEPARTAMENTO DE SUBESTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES Y CONTENCIOSO	23-may-25
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES Y ATENCIÓN A COMITÉS	23-may-25
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	26-may-25
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A COMITÉS	26-may-25
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN	26-may-25
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA	26-may-25
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	26-may-25
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	26-may-25
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS	26-may-25
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS	26-may-25
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y NORMATIVIDAD	26-may-25
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS	27- 30-may-25
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	09- 14-jun-25
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN	16- 21-jun-25
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA	23- 27-jun-25
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN	30-jun- 04-jul-2025

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800





Secretaría Ejecutiva

Anexo Circular No. SA-014/2025

